



DECRETO N° 142

LAJA, enero 04 del 2013.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud Cometido Funcionario JOSE PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M.
- 2.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a JOSE PINTO ALBORNOZ, Alcalde de la Comuna de Laja, Grado 6° E.M., LUIS MATAMALA MATAMALA, Auxiliar, Grado 17° E.M., por el día 04 enero del 2013.-
- 2.- **DESTINO** El Sr. Alcalde deberá dirigirse a la ciudad de Concepción, con el objeto de asistir a firma de Convenios en el Gobierno Regional.-
El Sr. Matamala conducirá el vehículo municipal palca XW-6606, que trasladará al Sr. Alcalde en su cometido
- 3.- **PAGUESE** a los funcionarios indicados en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 04 de enero del 2013.-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.


Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/120/mes.-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM.
- Interesado